



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0440-R-2018
Piura, 09 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 81-302-18-5, presentado por la **Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites**, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento sin fecha, la Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica, comunica que asistirá como Ponente al Primer Congreso Nacional de Educación: "Educación para el Éxito en el Siglo XXI", organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, durante los días 12, 13 y 14 de febrero del presente año. La ponencia que presentará el mencionado Congreso se denomina "Evaluación de competencias del egresado desde el enfoque socioformativo". Por lo que solicita de acuerdo al Estatuto Universitario, pasajes y viáticos para la asistencia y participación por cuatro días;

Que, con oficio N° 241-VR.ACAD-UNP-2018 del 15 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica, informa que la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica, ha sido invitada en calidad de Ponente en el Congreso Nacional de Educación para el Éxito en el Siglo XXI, organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, durante los días 12, 13 y 14 de febrero de 2018; por lo que solicita autorización, para que se le otorgue pasajes bus cama especial Piura-Lima-Piura y 04 días de viáticos;

Que, mediante Oficio N° 4328-R-2017/UNP del 05 de diciembre de 2017, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, otorgándoles pasajes terrestres bus cama especial Piura-Lima-Piura para los citados Profesionales, quienes han sido invitados a la Sesión programada por ASPEFAM, los días 15 y 16 de diciembre de 2017, además otorgar 03 días de viáticos según su categoría;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Planificación con Certificación Presupuestaria N° 1201-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 07 de marzo de 2018, comunica que existe cobertura en:

Sección Funcional:	0020
Certificado:	108
Secuencia:	02
Genérica de Gasto:	2.3 Bienes y Servicios
Partidas:	2.3.2.1.2.2 220*1=220
	2.3.2.1.2.1 320*1*3=960
Fuente de Financiamiento:	09 Recursos Directamente Recaudados
Concepto:	Certificar gasto por pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y 03 días de viáticos para ir a la ciudad de Lima, a favor de la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites.
Documento que sustenta:	Oficio N° 390-RECTORADO-2018/UNP
Monto total:	S/ 1,180.00 soles

Ejecución que deberá tener en cuenta la real disponibilidad financiera de la fuente indicada y a la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el viaje a la ciudad de Lima de la **Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites**, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Piura; quien asistió en calidad de Ponente en el Primer Congreso Nacional de Educación: "Educación para el Éxito en el Siglo XXI", organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, durante los días 12, 13 y 14 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue a la mencionada Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica: pasajes vía terrestre **Piura-Lima-Piura** y **tres (03) días** de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría; debiendo rendir cuenta documentada ante la mencionada Oficina Central.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: RECTOR, VR.ACAD, DGA, OCEP(3), OCP, OCARH(4), INT, OCI, OCGA, ARCHIVO(2)
16 copias
NAC



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL